

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 28 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. PALMA..... 10 rs. MAHON é IBIZA, franco.. 12 id. Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 46 ms. y se pone á 6 h. 14 ms. Sale la luna á 1 h. 15 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 57 ms. de la madrugada. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. PALMA... Librería de D. F. Guasp... MAHON... D. Matías Mascaró... IBIZA... D. Joaquín Girer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo a bordo la correspondencia pública y 50 pasajeros. Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 23 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto mandando proceder á nuevas elecciones para el nombramiento de un diputado en la provincia de la Coruña.

Una real orden remitida al gobernador capitán general de la isla de Cuba, acerca de los últimos acontecimientos ocurridos en aquel territorio.

Y á la resolución de varios expedientes sobre agricultura que carecen de importancia.

Dos leyes sancionadas por S. M., concediendo pensiones á las huérfanas y viudas de distinguidos patriotas fusilados en defensa de la causa liberal.

Varias promociones de altos empleados y cesantías.

Una real orden comunicada al señor director del Tesoro público, manifestándole la generosa renuncia que de su sueldo hace el señor D. Manuel de la Fuente Andrés, nombrado fiscal del tribunal de cuentas del reino por real decreto de 16 del corriente.

Un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Vizcaya á D. Matías de Benedicto.

Una real orden relativa al pago de las clases pasivas.

Un real decreto nombrando vocal del real consejo á D. Luis Estrada.

Una circular á los señores directores generales de agricultura, industria y comercio, y de obras públicas, para que en todos los documentos que tengan carácter oficial en los que sea preciso expresar medidas longitudinales, superficiales, de capacidad y arqueo, etc., etc., se determinen por unidades del sistema métrico decimal.

Una real orden para que se entienda subsistente la real orden de 23 de enero de 1852, relativa al reglamento de estudios.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 14 se abrió á la una y cuarto. Entrando en la orden del dia se puso á discusion la enmienda al voto particular del señor Olózaga, suscrita por el señor marques de Corbera y otros diputados, en su mayor parte conservadores, (recordarán nuestros lectores esta enmienda, la cual tiene por objeto hacer que ya que el senado sea electivo, represente ciertas clases sociales que nombrarán un número determinado de senadores dentro de su seno.) El señor marques de Corbera apoyó la enmienda y la combatió el señor Olózaga. El congreso la desechó en votacion ordinaria. En seguida se promovió una larga cuestion de orden sobre si, con arreglo á un acuerdo tomado por el congreso al comenzar la discusion de las beses, se

debían votar antes ó despues de estas las enmiendas ó adiciones. El congreso anuló aquel acuerdo, segun el cual las adiciones debían discutirse las últimas. Se leyó, y apoyó su autor el señor Coello y Quesada, una enmienda en la cual se pedía que las tres quintas partes del senado fuesen elegidas por el pueblo y las dos restantes por la corona. El señor Olózaga manifestó que no podía aceptarla por no poner en contradiccion á las cortes.

Puesta en votacion nominal fué desechada por 135 votos contra 67, notándose la particularidad de que el presidente del congreso, señor Infante, votó con la mayoría contra el uso constante y el reglamento. La sesion se levantó en seguida.

La sesion del 15 empezó á la hora ordinaria. Se dió cuenta de varias exposiciones de pueblos, relativas á la venta de sus propios. Acto continuo se discutió y aprobó el dictamen de la comision acerca del proyecto de cargas de justicia, dictamen conforme á la opinion del gobierno. Tambien y sin discusion se aprobó un proyecto autorizando al gobierno para aplicar desde luego á la fabricacion de armas para la Milicia nacional, diez millones que tiene consignada esta institucion, de los presupuestos. Igual suerte cupo á un proyecto de ley para la averiguacion de los suministros hechos por los pueblos en la guerra de la independencia. El señor Gaminde interpelló al gobierno acerca de la alarma ocurrida noches pasadas en los pueblos de las inmediaciones de Madrid; y el señor ministro de la Gobernacion esplicó el hecho.—En seguida se pasó á la orden del dia y el señor marques de Vega Armijo apoyó una enmienda presentada por él y por otros conservadores, pidiendo un cierto número de senadores por derecho propio. Contestóle el señor Olózaga, y puesta luego á votacion, fué desechada por 102 votos contra 74.

Después de retirar sus autores otras tres enmiendas que alteraban poco el voto particular, se pasó á la discusion por artículos. El señor Ulloa combatió al senado completamente electivo. El señor San Miguel le defendió habló en contra el señor Ros de Olano, quien ocupándose incidentalmente de la base religiosa dijo que se estaba haciendo una Constitucion atea. El congreso en su mayoría se levantó para pedirle esplicaciones y el orador se sentó, indicando con esta accion que no quería darlas. El fin de la sesion fué mas tumultuoso que productivo. El señor Ros de Olano se avino á esplicar la calificación de atea que habia hecho de la Constitucion que se está discutiendo, si la Asamblea se lo exigia.—No, basta, basta gritaron de varios lados de la Cámara, y en vano el señor Olózaga siguió pidiendo esplicaciones; el señor Ros de Olano se cruzó de brazos y calló. Otra tempestad se armó por haber dicho el señor Collado que él y todos sus compañeros, incluso el Duque de la Victoria, habian jurado la Constitucion del año 45. El ministro de Fomento contestó que el juramento de la Constitucion del 45 estaba ya limitado por la condicion con que entró el ministerio de reunir Cortes. Constituyentes, y el ministro de la Guerra, señor O'Donnell, añadió que cuando él juró en manos de S. M. no existia, para él, la Constitucion del 45, pues de antemano, cuando se le invitó á formar parte del gabinete solo exigió del Duque de la Victoria la conservacion del Trono de doña Isabel II.

Abrióse la sesion del 16 á la una y media. En el despacho ordinario se dió cuenta del dictamen de la comision sobre la solicitud de una pension á la viuda del Sr. Cocina. La mayoría de la comision concedió la pension; y la minoría la niega. Se dió primera lectura de una proposicion sobre libertad de imprenta del Sr. Gil Sanz y otros diputados. El Sr. Batllés interpelló al Gobierno sobre varias particularidades relativas al clero, y le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia. El Sr. García Ruiz esplanó otra interpelacion sobre sucesos ocurridos en Astudillo: El señor ministro de la Gobernacion refirió los hechos, cuya gravedad fué tal, que las personas contra quienes se procede penetraron en el juzgado é hicieron pedazos la causa que se les seguía á consecuencia de desórdenes tambien de bastante gravedad.

Se aprobó una proposicion para que se averigüe la legitimidad de títulos médicos que la tengan dudosa. El general Iriarte apoyó el voto particular del Sr. Olózaga. El señor duque de la Victoria dió esplicaciones acerca del juramento prestado, en manos de S. M. por los ministros, conformes con las esplicaciones que se dieron ayer con motivo de las palabras que pronunció el Sr. Collado; y los señores O'Donnell y Santa

Cruz las dieron tambien en el mismo sentido. Esta cuestion ocupó largo rato á la cámara y produjo gran agitacion. Terminado aquel incidente se concedió la palabra en contra del voto particular al Sr. Rios Rosas, quien pidió que se levantara la sesion y se aplazara su discurso para mañana. El congreso lo acordó así.

En la sesion del 17 han sido aprobados casi sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones, todos de escasa importancia. Continuando la discusion del voto particular del señor Olózaga, habló en contra el señor Rios Rosas. Rectificó el señor San Miguel. El señor Olózaga contestó al señor Rios Rosas.

El párrafo primero que establecia el método de la eleccion del senado, se aprobó en votacion ordinaria. Puesto á discusion el segundo, hablaron en contra los señores Serrano Dominguez y Cánovas aunque apartándose casi completamente de la cuestion y fué aprobado por 168 votos contra 42. Tambien se aprobó en votacion ordinaria y sin oposicion el párrafo 5º y último. Habiéndose acordado reunirse en seguida las secciones y espirando las horas de reglamento, se levantó la sesion. No la habrá hasta el martes.

Los dias 18 y 19 no hubo sesion por ser festivos.

Al darse cuenta en la sesion del 20 de los nombramientos hechos el sábado por las secciones hizo presente la presidencia que estas habian acordado se pudiese sobre la mesa una comunicacion en que el gobierno ponia en conocimiento de las Cortes que ha retirado los títulos que habia en el banco español. El señor Castro quiso ocuparse de este asunto y empezó diciendo que el gobierno habia infringido la ley haciendo una operacion de crédito para la que no estaba autorizado. El presidente no permitió discutir entonces sobre aquel asunto. Se dió cuenta del fallecimiento del señor conde de las Navas cuyo elogio hizo el señor Orense. Este mismo presentó una proposicion para que se permita la entrada sin derechos del papel extranjero destinado á impresiones para América, como tambien la introduccion y circulacion de la moneda americana. Con motivo de algunas indicaciones del señor ministro de Estado, retiró la proposicion el señor Orense para darle forma de proyecto. Se leyó y aprobó por unanimidad un proyecto de ley para que el gobierno abra un concurso entre los pintores españoles á fin de que se consigne en un cuadro el acto de la coronacion de Quintana. Se leyó el dictamen de la comision sobre la ley general de ferro-carriles.

Entrando en la orden del dia fué desechado, despues de una prolija aunque poco interesante discusion, el voto particular del Sr. Alfonso sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra. Leyóse una proposicion del Sr. Castro para que se nombrara una comision que diera su dictamen sobre el contrato hecho por el gobierno con el capitalista Sr. Mathen. Apoyóla sucintamente su autor, y el Sr. Madoz se levantó para rogar al congreso que la tomara en consideracion; pero no fué esto lo más importante que en su discurso dijo el señor ministro de Hacienda; pues ocupándose de los principales cargos que en estos dias le han dirigido los periódicos aclaró una porcion de sucesos que han servido de pasto á las conversaciones de los enemigos del gobierno. Segun el Sr. Madoz, el Sr. Mathen, lejos de obtener el 20 por 100 de los fondos que, comprometiéndolo su fortuna, vino á ofrecer generosamente al gobierno, apenas obtendrá 174 por 100; pues él hizo el contrato á 1 3/4 y el banco le ha llevado á él 1 1/2 de cambio.

La paga de febrero se ha dado obteniendo el dinero á 8 por 100. El gobierno acepta, por último, la responsabilidad de haber sacado los títulos del Banco, pues así evitó los conflictos que querian acarrearle los que pagan interes al dinero depositado en las cajas para que no lo obtenga el gobierno. Todo esto dijo el Sr. Madoz, por lo que el Sr. Castro se quejó de que no habiendo hecho él más que anunciar sus cargos, el Sr. Madoz se hubiera adelantado á dar esplicaciones. Y en cuanto á los apuros del tesoro, el Sr. Castro repitiendo lo dicho por los periódicos de la oposicion manifestó que aquellos irian en aumento mientras se mandara dar á algunos empleados mayor sueldo del que tienen en el presupuesto.

El Sr. Madoz demostró que él no habia hecho más que indicar los fondos de donde se habian de pagar los sueldos señalados por reales disposiciones que no eran de su tiempo, y se lamentó de que el gobierno estuviera tan mal servido que sus actos insignificantes y secretos

y aun, aquellos de carácter mas reservado se hicieran públicos. Y volviendo á la cuestion primitiva, el Sr. Madoz indicó claramente que en el ánimo del gobierno, no entraba el dar cuenta á las Cortes de la operacion hecha con el Sr. Mathen, temeroso de que al tratar esta cuestion de crédito no se perjudicara al crédito mismo, nunca mas respetable que en los momentos presentes. Durante los diversos discursos del Sr. Madoz, la cámara en su inmensa mayoría le apoyaba y animaba; y al preguntarse si era tomada en consideracion la proposicion del Sr. Castro, la izquierda permaneció sentada á pesar de que los ministros dieron su asentimiento. La sesion terminó en seguida.

La sesion del 21 se abrió á la hora ordinaria. Despues de tomarse en consideracion un proyecto de ley del señor Santana para que se apliquen al ferro-carril del Norte y al de Aragon los valores que ha de devolver al Estado el señor Salamanca, y de aprobarse varios dictámenes de actas, se leyó el de la comision encargada de darle sobre la acusacion de los ministros moderados. La comision pedía que se aumentase el número de sus individuos, por ser escaso el de siete de que se compone para resolver tan importante asunto. El señor Pomés y otros combatieron el dictamen. El señor Arriaga presentó una proposicion para que la comision continuara sin aumento de sus individuos sus trabajos. Este incidente produjo una larga y acalorada cuestion de orden en que tomaron parte muchos diputados. La proposicion del señor Arriaga fué aprobada.

Continuando la discusion del presupuesto de la guerra contestó el señor O'Donnell á los cargos que ayer le dirigió el señor Bayarri, y para demostrar la doblez que algunos ministros habian empleado en la redaccion de los presupuestos, leyó una carta dejada en el expediente de aquel presupuesto desde el tiempo del partido moderado de la que resultaba que se disminuian algunas partidas y se aumentaban otras, á fin de que algunos capitulos aparecieran mas descargados de lo que en realidad estaban. La totalidad se aprobó y procediéndose á la discusion por capitulos se aprobaron tambien, casi sin discusion, los 20 primeros. Al llegar al 21, que es el que se refiere á la remonta, tomó la palabra el señor Sanchez Silva en contra y se prorogó la sesion.

Se abrió la sesion del 22 á la una cuarto, y se aprobó el acta sin reclamacion alguna.

Acto continuo se entró en la discusion del proyecto del Sr. Madoz para depositar los títulos de nueva creacion en manos de particulares, por el voto del señor Avezilla, en que se pide que se lleve á debido efecto el contrato celebrado entre el Gobierno de S. M. y los acreedores en deuda flotante, y que se autorice al Gobierno para que contrate en el interior ó en el extranjero un empréstito de 100 millones de reales, dando por fianza del empréstito las minas de Riotinto y Linares, y destinando sus productos al pago de las obligaciones de la deuda flotante que no tiene garantia especial. Combatió el voto particular del Sr. Avezilla el señor Labrador, como individuo de la mayoría de la comision; le defendió el propio Sr. Avezilla, y puesto á votacion fué desechado por unanimidad, si exceptuamos su autor, que se levantó solo á aprobarlo. A este resultado contribuyó un discurso del Sr. Madoz, quien manifestó que el voto particular del señor Avezilla carecia de lógica, pues queria que las Cortes retiraran al Gobierno la autorizacion de levantar 500 millones que le concedieron antes; que él (el señor Madoz) no habia creado las complicaciones presentes, y que mal podian bastar los 100 millones que el Sr. Avezilla queria conceder al Gobierno, cuando la cifra de la deuda flotante, sin garantia, ascendia hoy á mas de 541 millones.

Procediéndose en seguida á la discusion del voto particular del Sr. Sanchez Silva que concede se hagan operaciones á menos de doce meses, pero niega al gobierno la facultad de depositar los títulos en manos de particulares, le combatió el Sr. Labrador; le apoyó el señor Camprodon. El señor Madoz contestó á este último, defendió el voto el señor Mariategui y la sesion se prorogó á hora muy avanzada, y tomando la palabra en pró del dictamen de la mayoría el señor Gonzalez de la Vega.

En la sesion del 25 se leyó, despues de aprobada el acta, el dictamen de la comision acerca del proyecto de ley sobre pensiones á los heridos, viudas y huérfanos de Madrid en la revolucion de julio. El dictamen es afirmativo. El señor Montero interpelló al gobierno y este dió

MAÑANA JUEVES

En Santa Magdalena

Se celebra fiesta en memoria de las lágrimas de su titular con misa solemne, música y sermón, siendo el orador D. Francisco Vidal Pro. Por la tarde habrá meditación. El Smo. Sacramento estará de manifiesto todo el día.

GACETILLA.

AL GENIO.

No siendo el Diario órgano de la Academia Provincial de Bellas Artes, el que abrigue cualquier género de duda acerca de la justificada e imparcial conducta de aquella corporación podrá dirigirse al Sr. Secretario de la misma, quien regularmente no tendrá reparo en dar las explicaciones que correspondan al tenor de la pregunta.

JURADO.

Occupándose un comunicante en el Genio del último fallo del Jurado respecto a un artículo del Balear, dice:

«Algunos del jurado... no supieron en aquella ocasión lo que pescaron.»

La frase y los versos son dignos del S. Z. mas en verdad que arguyen poco respeto a una institución eminentemente progresista. Si tendrá también el Jurado preparado su sepulcro al lado del derecho de petición! Entretanto el Jurado es un tribunal, y siendo ilícito censurar los fallos de los tribunales por medio de la prensa, nos parece que el tal artículo dá margen... á reunir otra vez el Jurado.

SETE CONTRA DOS.

Por este número se desestimó la denuncia contra el Diario, por igual número ha sido desestimada la hecha contra el Balear. Esta coincidencia, añadida á otras y otras, dá que pensar si representa proporcionalmente el voto de la opinión pública. Pobre situación! siempre las cifras le sor fatalas.

Boletín

COMERCIAL Y MARITIMO

NAVIGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El jueves 29 del corriente se despachará correo para Mahón á las doce del día y á la una de la tarde para Barcelona. Palma 28 de marzo de 1855.—Juan Bautista López.

BOQUETE DE MAJOR

EL BARCELONES

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el jueves 29 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

LISTAS DEL LLOYD

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

A LA HABANA. Día 15 de febrero.—Fenix, su capitán Enseñat.

A MATANZAS. Día 16.—Marieta, su capitán Forteza.

A SANTA CRUZ DE TENERIFE. Día 19.—Trinidad, su capitán Serra.

A RIO JANEIRO. Día 20 de enero.—Esperanza, capitán Mateo.

RIFA DE LA CASA DE MISERICORDIA.

En el sorteo ejecutado ayer salieron premiados los números siguientes:

Cien libras mallorquinas: 4387.—Una copa braserero de latón: 5115.—Un escarpate: 4269.

—Diez libras mallorquinas: 4770.—Otras diez idem: 5385.—Seis libras idem: 1.—Seis idem: 700.—Diez corderas en diez suertes: 1224.—1887.—2084.—197.—9556.—7887.—806.—2584.—2562.—5588.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

explicaciones acerca de la dirección que se piensa dar al ferro-carril de Estremadura. Un diputado de la provincia de Salamanca anunció una interpelación sobre nombramientos hechos recientemente en aquella provincia. El señor Gonzalez de la Vega hizo otra interpelación sobre falta de aplicación en la provincia de Cádiz del indulto últimamente concedido por S. M. á los reos políticos, y el señor O'Donnell dió explicaciones que satisficieron al interpelante. El señor Acha esplanó otra interpelación combatiendo el célebre contrato con la casa de Zan-groniz. El señor Gonzalez de la Vega habló en el mismo sentido, pero uno de los ministros respondió que el contrato se ha llevado á efecto porque, sometido á la revision de los principales cuerpos del Estado, le han encontrado favorable á los intereses de la nación. El señor Fuentes interpeló al gobierno sobre el estado de las obras del canal de Isabel II, de las que se decía haber empezado á deteriorarse. El señor Lujan contestó que las obras no se habían paralizado; que solo se habia disminuido el número de trabajadores por el estado del tesoro y que el gobierno no tenia noticias de deterioro ninguno. El señor Bueno anunció una interpelación sobre el Concordato. Entrando en la orden del día se leyó un voto particular del señor Castro relativo al proyecto del señor Madoz que se está discutiendo. El señor Labrador combatió este voto particular y le apoyó su autor el señor Castro, y combatido nuevamente por el señor Madoz, fué desechado nominalmente por 204 votos contra 16.—Procediéndose á la discusión del dictamen de la mayoría lo impugnó terriblemente el señor Sanchez Silva á quien contestó el señor Madoz con razones que, al parecer, dejaron satisfecha á la inmensa mayoría que en este asunto apoya al ministro de hacienda.—En este momento se prorogó la sesión, cerca de las seis y media. No es dudoso que hoy quedará votado favorablemente el proyecto del señor Madoz para colocar los títulos en manos de particulares.

MADRID 15 DE MARZO.

Leemos en un periódico la declaración de que el gobierno de S. M. Católica, no ha dado su pase á la bula sobre la Concepción Inmaculada de la Virgen, porque todavía no ha llegado oficialmente al ministerio de Estado este documento.

Idem 16.

Por un despacho telegráfico dirigido ayer tarde por el administrador principal de correos de Vitoria al director general del ramo, se sabe que el Vidasoa se llevó el puente de barcas de Iruu, por lo que el correo de Francia llegó á Vitoria con siete horas de atraso.

Se vuelve á decir que van á venderse los bienes del Real Patrimonio. Esto, si se ejecuta, será un acto de administración interior de Palacio, á que el gobierno es extraño y que probablemente desaprobaba si sobre ello fuese consultado.

Idem 17.

Se habla de la aparición de algunos casos de cólera en Castilla la Nueva y en Andalucía. Lo que hay en esto de cierto es, que en tres pueblos de la provincia de Málaga han ocurrido casos sospechosos; pero es de advertir que correspondencias de Rouda los creen hijos de la miseria ó de circunstancias especiales de localidad, que disipan todo temor de propagación epidémica. En Castilla la Nueva, nada, afortunadamente, ha ocurrido todavía.

Los duques de Montpensier no detendrán su venida á Madrid, mas allá del día en que abandonen á España los de Nemours, sus actuales huéspedes en Sevilla. SS. AA. asistirán mañana 18 á la inauguración de un monumento que han levantado en Castilleja de la Cuesta, á Heróan Cortés, en la misma casa que murió, á una legua de la capital de Andalucía. Mañana mismo asistirán con sus ilustres huéspedes á una gran revista que, para obsequiar á éstos, ha dispuesto el capitán general de Sevilla señor Aleson. Inmediatamente despues los señores duques de Montpensier y de Nemours marcharán á inaugurar la reparación del célebre convento de la Rábida, y para fin de marzo, los primeros vendrán á la corte, á donde son llamados por el afecto de S. M. la Reina, y los segundos se volverán á Inglaterra ó á Italia.

Hoy ha salido de esta corte la monja Sor Patrocinio.

Idem 19.

Un despacho telegráfico de Burgos, recibido ayer por el gobierno, da últimas noticias sobre la facción que apareció en aquella provincia. Decididamente los carlistas se han ocultado. Suelen recibirse partes de hallarse en este ó en el otro

punto, y las tropas que acuden al designado no encuentran rastro de ellos. Se prepara una batida general, á cuyo fin se han puesto de acuerdo las columnas persiguedoras, y hasta se ha hecho concurrir alguna fuerza de la provincia de Soria, encargada de ocupar los pueblos de los Pinares, por donde, es posible, que intenten escaparse. Hé aquí explicado porque salió el 14 de Soria la fuerza disponible de la Guardia civil, suceso á que se ha querido dar cierta importancia.

Idem 20.

Ayer ha fallecido en Madrid, despues de una larga y penosa enfermedad, el señor conde viudo de las Navas, miembro de las Cortes constituyentes.

Van discutidas en las Cortes cinco bases de las veinte y siete que cuenta la Constitución. Quedan todo lo mas cuatro ó cinco que tengan una verdadera importancia, y es dable calcular por lo mismo que no transcurrirá el mes de abril sin estar votadas todas ellas. El mes de mayo podrá quedar ultimada la Constitución.

La opinion mas general es que las Cortes se prorogarán en julio hasta setiembre, y que discutiendo en su segunda reunion la ley electoral, la de imprenta y las de ayuntamientos y diputaciones provinciales con los presupuestos de 1856, podrán disolverse en noviembre, dejando el puesto á las cámaras con arreglo á la Constitución.

Median actualmente entre el gobierno español y el embajador ingles, lord Howden, notas desagradables relativamente á la cuestión religiosa con aplicación á los súbditos ingleses residentes en España; sobre lo cual ha ocurrido en Sevilla el caso de que la policía sorprendió, hace pocos dias, á ocho protestantes que, en casa de un eclesiástico protestante tambien, se ocupaban en ejercicios piadosos de su rito, ó lo que es lo mismo, ejercian su culto. Lord Howden reclama, pues, en dos conceptos; uno, violencia á la libertad garantida por los tratados; otro, impedimento de una práctica autorizada por el Código penal español, el cual solo declara justificables los actos esteriores que ofenden al culto nacional. El embajador ingles alega ademas esa misma práctica consentida en Málaga, Madrid y otras poblaciones de España, donde se sabe de público que los protestantes ejercen en privado su religion, sin que nadie los moleste por ello.

El gobierno español ha contestado desde luego (y es verdad) que no tiene aun conocimiento oficial del asunto.

Idem 21.

A las diez y media de la mañana de hoy hemos recibido y transmitido á los periódicos el importante despacho telegráfico siguiente:

La situación política y administrativa de las islas Filipinas, situación de la que en justicia no hace la España de hoy la mejor pintura, ha ocupado ya al Consejo de ministros, el que ha decidido tomar sobre el particular las medidas que ha creído convenientes.

La Hoja autógrafa liberal de anoche dice que ayer se hablaba de que el próximo mes de abril ó á mas tarde en mayo se prorogarian las Cortes hasta el mes de octubre venidero. Ignoramos donde habrá circulado semejante noticia; pero podemos asegurar que carece de todo fundamento. Las sesiones de las Cortes no se prorogarán hasta que la fuerza del calor haga necesaria la interrupción de los trabajos legislativos.

Dice el Correo universal de anoche que á consecuencia de numerosas reclamaciones, el Ayuntamiento de Madrid está inclinado á suspender el alistamiento forzoso de los vecinos en la M. N.

El señor Olózaga ha obtenido ya licencia de las Cortes para dejar á Madrid; vuelve á Paris luego.

Idem 22.

La España de hoy anuncia de una manera positiva haberse descubierto una conspiración carlista en Huelva. El principal objeto de los conspiradores era apoderarse del castillo de Paimogo.

El Diario Español de hoy asegura que ántes de anoche, despues de la sesión

de las Cortes, fueron separados por el señor Madoz cuarenta empleados de las altas oficinas de Hacienda.

Probablemente en el día de hoy pasará á manos del gobierno, con arreglo á la decision tomada anoche, la esposicion que ha sido dirigida á las Cortes por el obispo de Osma, y en la que el Gobierno ha creído ver una ofensa á su autoridad y á la del Congreso. Si es remitida, hoy mismo debe de ocuparse de ella el Consejo de ministros, quien, despues de oír á los Tribunales supremos de la nación dictará la medida que crea justa y hasta la formación de causa si hay motivo bastante para ello.

Se habla de la aparición del cólera-morbo en Zamora. Cartas que hemos recibido hoy de dicha ciudad, presentan, con efecto, á la población un tanto alarmada, pero aun conservan la esperanza de que no sea cierta la existencia de la enfermedad.

Idem 23.

Se ha dicho que han sido separados algunos empleados que habian puesto su firma en las esposiciones dirigidas á las Cortes contra la base segunda de la Constitución; pero personas allegadas á los ministros desmienten que sea cierta semejante noticia.

El gobierno español acaba de acreditar, en calidad de comisario español cerca de la comision imperial de la esposicion universal en Paris, al señor de Castellanos.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Berlin 15 de marzo por la noche.

Los grandes duques Miguel y Nicolas salieron de Sebastopol el 13 por el mal estado de su salud; regresan á San Petersburgo. El príncipe Menschikoff se dirige tambien á esta ciudad.

Don Juan de Borbon ha salido de Londres, dice la Union del 17 en compañía del general carlista Cabrera, dirigiéndose á Trieste, á donde se le ha mandado á llamar por medio de un parte telegráfico en que le anunciaban la muerte de D. Carlos. El conde de Montemolin, avisado tambien por el telegráfico, ha salido de Nápoles para ir á prestar los últimos deberes á su padre.

El Times del 22 publica un parte de Odessa del 14 en el cual se dice que el príncipe Menschikoff ha muerto del tifo. Esta noticia necesita confirmación.

Palma

28 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Union D. Pascual Monje y Fernandez.

Parada, hospital y provisiones, Union. El teniente coronel sargento mayor Delito de Amores.

Boletín religioso

Santo de mañana.

SAN QUINTIN MARTIR Y SAN EUSTASIO ABAD.

San Eustasio fué hijo de una familia noble de Borgoña, se retiró del mundo para entrar en el monasterio que acababa de fundar san Columbano en el monte Vosga del Franco Condado, donde hizo una vida admirable, siendo por ella destinado á propagar la religion y su instituto en la Suiza, donde con otro compañero fundó el monasterio de Bregantz. Asaltado su antiguo monasterio por gentes enemigas, san Columbrano le ordenó pasara con el carácter de abad á ver si podia recuperarlo, lo que consiguió; y despues de haber restablecido la disciplina monástica, dotado de los dones de profecía y milagros, durmió en paz el año 625 á los setenta de su edad.